



TARTAGAL, 11 de Agosto de 2.023.-

RESOLUCION N° 371-SRT-2.023.

EXPEDIENTE N° 20.196/23.

VISTO:

La nota de fecha 02 de Mayo de 2.023, presentada por la Prof. Graciela Lilian Andreani, Docente de las Carreras Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Mediante dicha nota solicita el reconocimiento de viático y pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, por asistir a la reunión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, el día 25 de Abril de 2.023.

Que la Resolución CS N° 086/2023, Aprueba el Régimen de Reconocimiento de Gastos de movilidad, comida y estadía, para los Consejeros electos de los distintos Estamentos reconocidos por el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Prof. Graciela Lilian Andreani fue electa Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar la liquidación de cuatro (4) bloques de viático, a razón de \$ 4.500,00 cada bloque, más la suma de \$ 17.200,00 correspondiente a reintegro de gastos de dos (2) pasajes en ómnibus, tramo Tartagal-Salta-Tartagal, a la Prof. Graciela Lilian Andreani Consejera Directiva por el Estamento de Profesores de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por su asistencia a la reunión llevada cabo el día 25 de Abril de 2.023.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: Diecisiete mil doscientos (\$ 17.200,00), a la Partida: 3.7.1: Pasajes, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

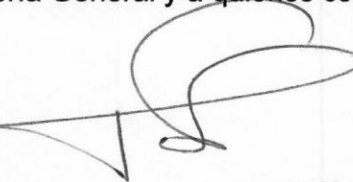
ARTICULO 3º.- Imputar la suma de Pesos: Dieciocho mil (\$ 18.000,00), a la Partida: 3.7.2: Viático, del presupuesto de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.023.

ARTICULO 4º.- Comunicar a la Prof. Graciela Lilian Andreani, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a